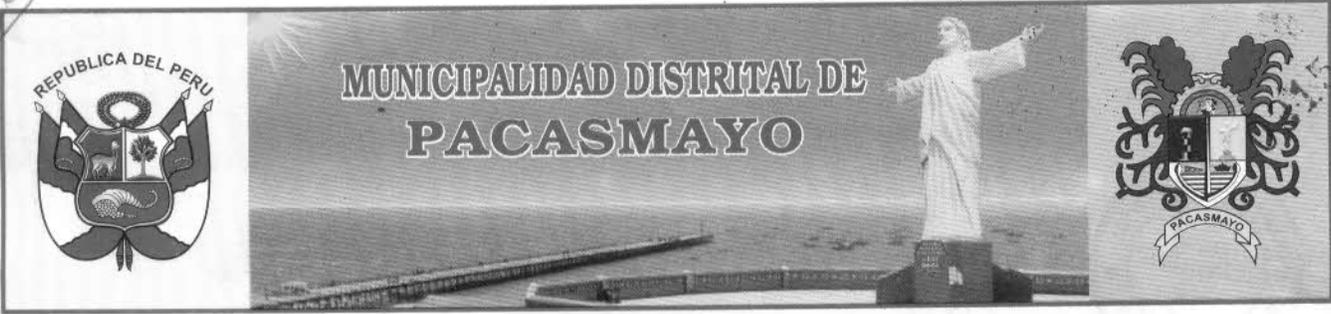


CARCO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2009-MDP

Pacasmayo, 30 de Marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 065-2009-OPPC-MDP, emitido por Unidad de Presupuesto, da cuenta que existen obras cuya ejecución se inicio en el año 2008, y que han sido incorporadas al PIA 2009 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como saldos de balance.

Que, como producto del sinceramiento de los saldos financieros en el Rubro 18.0 realizado por Unidad de Contabilidad, se ha procedido a anular compromisos registrados en el Sistema SIAF-GL contenidos en órdenes de Compra y/o servicios que fueron girados en el mes de enero de 2009, en las adquisiciones para obras en ejecución y otros, los que fueron comprometidas en el mes de febrero de 2009, conforme consta de la Resolución de Alcaldía N° 061-2009-MDP, trayendo consigo que queden pendientes de pago determinadas Ordenes de Compra y Ordenes de Servicio, así como el PDT de planillas no comprometidas en su oportunidad, por lo que corresponde tomar las acciones necesarias para subsanar esta situación, comprometiéndose en el presente mes las citadas órdenes, a través del presente acto administrativo, con lo que se evitaría causar perjuicio a los proveedores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, tanto de bienes como de servicios.

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y COMPROMETER** las órdenes de compra y de servicios, así como el PDT de planillas no comprometidas en el mes de febrero de 2009, debiendo los órganos competentes registrar dichos compromisos en el SIAF-GL, atendiendo a los fundamentos contenidos en la presente Resolución.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** el pago de las órdenes de compra y de servicios y las planillas a que hace alusión el artículo precedente, para cuyo efecto se encarga el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Juan A. Lingán Ríos*  
 Ing. Juan A. Lingán Ríos  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

